



Expediente número: COTAIP/611/2010 Folio INFOMEX: 01950310

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0817-01950310

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema INFOMEX, se tuvo al interesado valeria sanchez, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: "CANTIDAD QUE RECIBIRAN TODOS LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, CON RESPECTO AL AGUINALDO, INDICANDO LOS DÍAS DE AGUINALDO QUE LE PROPORCIONARAN."

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario valeria sanchez, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX; en el





presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Administración, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio DA/0226/2011. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le correspondería poseer y por ende proporcionar la información que reviste el interés del peticionario valeria sanchez, respecto a la cantidad que recibirán todos los empleados del ayuntamiento de centro, con respecto al aguinaldo, indicando los días de aguinaldo que les proporcionarán. Información que es remitida en versión pública, constante de una (1) hoja, la cual en su totalidad, queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado valeria sanchez que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información ------

M

CUARTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su



Conste.

acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los once días del mes de enero del año dos mil once.

Publicado en la lista de Acuerdos de Disponibilidad de Información de fecha 11 de Enero de 2011.-----



Asunto:

Respuesta a su solicitud de Información

No. Oficio:

DA/0226/2011.

Fecha:

Enero 11 de 2011.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro. Edificio.

En respuesta a su oficio número COTAIP/1724/2010, de fecha 02 de diciembre del año 2010, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 01950310 hizo valer quien dijo llamarse valeria sanchez, la cual consiste en:

"...CANTIDAD QUE RECIBIRÁN TODOS LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, CON RESPECTO AL AGUINALDO, INDICANDO LOS DÍAS DE AGUINALDO QUE LE PROPORCIONARAN ..."

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informar que los aguinaldos :

Pagados al 14 d 20	
Días de Aguinaldo	Trabajadores
90	6,494
Importe Total: \$	120,420,319.48

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Salvador Ramírez Irabien Director de Administración

C.C. P. Lic. Jesús Ali de la Torre.- Presidente Municipal.- Para su Superior Conocimiento. Archivo Minutario

COORDINACION DE TRANSPARENCIA